

INFORME **CCOO**

MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA
PDNU 22/10/2024

ORDEN DEL DÍA

1. **Presentación y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2024. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria del año 2025.**

Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales
Por CCOO: Ana Delgado y Goyo Muro.

1. **Presentación y aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2024. Oferta y especialidades objeto de la convocatoria del año 2025.**

Toma la palabra el Director General de Recursos Humanos, José Manuel Almeida.

- *Presentan una oferta de 673 plazas con el 120% de tasa de reposición, el máximo que permite la Ley.*
- *Recuerda que en su momento se tomó la decisión de que la reposición del cuerpo de maestros fuera a las oposiciones de maestros y la reposición del cuerpo de EEMM a las oposiciones de EEMM. Nos indica que se descuadró un año y tocó a favor del cuerpo de maestros saliendo favorecido (salieron 1133 plazas). Se intenta ahora compensar esa pérdida y se pone algo más a Secundaria. Además, la tasa de interinidad es mayor en Secundaria (maestros es sólo un 2 %) En definitiva, hay 222 plazas para maestros y 434 para el cuerpo de secundaria con 361 de la oferta del año pasado, dando un total de 795 plazas que salen a oposición.*
- *Las especialidades que se ofertan son aquellas donde se tienen vacantes. Hay que decir que con los procesos de estabilización pasados hay especialidades sin vacantes.*
- *Hay que indicar que la próxima nueva ley de enseñanzas artísticas va a cambiar la regla del juego ya que hay una integración de estos cuerpos y, por lo tanto, se van a quedar a extinguir por lo que a la Consejería no le parece adecuado sacar éstas especialidades a extinguir. Por ejemplo, la especialidad de Piano, que, si había vacantes, no es razonable sacar esas plazas si va a ser un cuerpo a extinguir.*

Distribución:

Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria

Especialidad	Turno libre	Acceso grupo superior	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Filosofía	34	2	3	1
Latín	10		2	
Lengua Castellana y Literatura	88	4	4	3
Geografía e Historia	83	4	2	2
Matemáticas	75	4	2	2
Administración de empresas	15		2	
Física y Química	45	3	2	2
Biología y Geología	38	2	2	2
Dibujo	21	1	2	
Francés	11		2	
Inglés	88	7	4	2
Educación Física	19		2	
Formación y orientación laboral	9		1	
Informática	44	2	3	1

Procesos comerciales	11		1	
Procesos de gestión administrativa	17	1	1	1
Economía	4		1	
Instalaciones electrotécnicas	9		1	
Sistemas y aplicaciones informáticas	44	2	2	1
Orientación educativa	18	1	1	
Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	9		1	
Totales	692	33	41	17
	725		58	

Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional

Especialidad	Turno libre	Discapacidad no intelectual	Discapacidad intelectual
Mantenimiento de vehículos	5	1	
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	5	1	
Total	10	2	

→ Desde CCOO siempre instamos a que las Ofertas de Empleo sean anuales y con la tasa máxima de reposición por eso valora de forma positiva que esta OEP sea conforme a la tasa de reposición del 120% de efectivos, contemplada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

→ Con respecto a la distribución de plazas, volvemos a incidir como en anteriores convocatorias que al no disponer del número de plazas vacantes por especialidad nos debemos a un acto de fe y confianza. Desde **CCOO** instamos una vez más a la Consejería a que aporte la documentación que dé veracidad a los datos que presenta. Nos llama la atención, por ejemplo, que sólo se convoquen 6 plazas en Mantenimiento de Vehículos, ese número de plazas no llegará ni a cubrir las necesidades siquiera de uno de los centros educativos que tiene esta familia en CLM en el que hay doce interinos de esa especialidad. Tampoco entendemos que no salga convocada la especialidad de Tecnología, especialidad cuya bolsa de personas interinas se encuentra vacía.

Nos indica la administración que la idea principal para sacar la especialidad es que tenía que haber 10 vacantes o más. En Tecnología tenemos vacantes negativas, se están amortizando.

En la especialidad de Mantenimiento de vehículos está próxima a las diez vacantes y por lo tanto, si no se sacan ahora se sacará a la siguiente convocatoria.

Además, José Manuel Almeida indica que se han sacado en la oferta las 17 plazas de inspección para no perderlas y que hay tres años para ejecutarlas, pero hoy por hoy, no se convocan ya que se está pendiente de que se resuelva el borrador en el que se habla de la estabilización del cuerpo de inspección.

También indica que las plazas del Conservatorio Superior de Albacete en su momento se perdieron y ahora no es el momento por esa integración de estos Cuerpos a Secundaria.

→ Solo se convocan 5 especialidades que formaban parte del cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional de las 19 integradas ya en el cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, de las cuales 3 de ellas se convocaron en el 2023 (En 2023 se convocaron 4 especialidades que han pasado al cuerpo 590). Señalar que todavía quedan 12 especialidades en las que la Consejería está perpetuando en el tiempo que el profesorado interino que tiene titulación no pueda acceder al cuerpo 590 porque su especialidad no será convocada a oposición. Por lo tanto, desde **CCOO** volvemos a pedir a la consejería que dé solución a esta situación de una vez y la regule como otras CCAA han hecho.

Nos indica que no tiene vacantes. Las que si salen se puntuará por especialidad no por cuerpo para que no exista un agravio comparativo.

Le volvemos a insistir desde **CCOO** que entonces den ya una solución y se haga el paso al A1 a este profesorado interino.

Además, ¿Queremos conocer el número de personas interinas de estas cinco especialidades convocadas que no poseen un título de grado y saber cómo va a proceder la Consejería para integrarlas en la bolsa? ¿Será de oficio o tendrán que realizar alguna gestión la persona interesada?

Se procederá de oficio.

*Una vez terminada las intervenciones tanto de la Administración como de la parte sindical el posicionamiento de **CCOO** es favorable. **Se aprueba por tanto la OEP de 2024 de 673 plazas y, en definitiva, la oferta de 795 plazas tanto del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y del Cuerpo de Profesores Especialistas en sectores singulares de Formación Profesional.***

En otro orden de cosas, el Director General de Recursos Humanos nos informa que todas las comunidades autónomas han pedido al Ministerio un cambio en el sistema de oposición. Uno de los motivos son las condiciones de los tribunales que trabajan a destajo en ese periodo frente a otras oposiciones de función pública por lo que se abre un debate para cambiar el sistema de oposiciones docentes a nivel estatal que llevará un tiempo.

También habla de que el máster es necesario, pero hay una realidad, en la práctica hay especialidades que es difícil que lo tengan los participantes, por ejemplo, el informático no lo tienen ya que tienen la posibilidad inmediata de trabajar en la empresa privada y no lo ven prioritario y esto es un hándicap para la administración.